

Departamento de Admisión Escolar

LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUERRERO, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR, EN CONJUNTO CON EL DEPARTAMENTO DE ADMISIÓN ESCOLAR, EMITEN LA PRESENTE

CONVOCATORIA

A los interesados en realizar estudios de Técnico Superior Universitario (T.S.U.) y Licenciaturas, se les convoca a participar en el examen de admisión correspondiente al Ciclo Escolar 2018-2019, de acuerdo a las bases de la convocatoria.

“Para el caso específico de las Licenciaturas en modalidad virtual, los interesados deberán consultar las bases de ingreso en el siguiente enlace: virtual.uagro.mx”

1. REQUISITOS PARA LA ENTREGA DE FICHAS EN LAS UNIDADES ACADÉMICAS:

1.1 Formato de registro. Impreso en hoja tamaño carta. (Este documento se obtiene al momento de realizar el registro electrónico).

1.2 Constancia con calificaciones y promedio (Ver apartado **1.8** de **Bachilleratos afín y precisión de promedios de Bachilleratos solicitados**), que acredite estar inscrito en el tercer grado de Bachillerato y ser alumno regular sin materias reprobadas, en caso de haber concluido la educación media superior, entregar una copia fotostática legible del certificado de Bachillerato.

1.3 Una copia del Acta de Nacimiento, formato del 2013 en adelante.

1.4 Una copia de la CURP al 200% o el formato reciente en impresión tamaño carta.

1.5 Dos fotografías tamaño infantil blanco y negro reciente, que serán entregadas en la Unidad Académica.

1.6 Pago referenciado, este se imprimirá con la ayuda del responsable operativo de la Unidad Académica, una vez revisado los documentos, haber cumplido con los requisitos definidos en la convocatoria, posteriormente realizará el depósito y por último se hará el llenado del cuestionario de contexto.

Departamento de Admisión Escolar

1.7 Aspirantes de grupos socialmente vulnerables, se acreditarán de las siguientes maneras:

- 1.7.1 Origen indígena**, Acta de nacimiento y constancia de Bachillerato, que especifique ser proveniente de alguna comunidad indígena y acreditar en el examen oral, que habla más del 50% de la lengua.
- 1.7.2 Afromexicanos Guerrerenses**, Acta de nacimiento de los siguientes municipios (**Cuajinicuilapa, Marquelia, Copala y Florencio Villareal**) así como constancia de estar cursando el Bachillerato en alguno de ellos (**características piel morena y cabello rizado**).
- 1.7.3 Residentes de la sierra de Guerrero**, Acta de nacimiento que compruebe ser oriundo de alguna comunidad de la sierra y constancia de estudios que especifique que está estudiando en alguno de los Bachilleratos ubicados en la población de la misma.
- 1.7.4 Capacidades diferentes**, Constancia médica que la identifique y que esta le permita cursar el programa educativo de su elección.
- 1.7.5 Hijos de migrantes o repatriados Guerrerenses**, Acta de nacimiento del solicitante así como del padre o los padres que se encuentren viviendo en el extranjero, lo cual podrán corroborar con alguno de los siguientes documentos; constancia del Consulado Mexicano de la ciudad de radicación, comprobantes de remesas o constancia del Instituto Nacional de Migración que acredite depender y la estancia de por lo menos de alguno de ellos en la situación antes descrita, asimismo el aspirante que acredite estudios inferior inmediato al que aspira ingresar realizados en el extranjero.
- 1.7.6 Los aspirantes que obtengan su registro y que hayan marcado en el pre-registro que acreditan pertenecer a los grupos socialmente vulnerables, deberán acudir a la Unidad Académica con el objetivo de realizar el trámite correspondiente para la obtención de su ficha, así como el otorgamiento de la constancia que acredite dicha situación, exclusivamente en la fecha que precise el formato de registro. Para los aspirantes que declararon pertenecer a uno de los grupos socialmente vulnerables y en la comprobación no reúnan los criterios especificados, se les otorgará la ficha correspondiente para su examen de admisión, sin considerarse dentro de los grupos socialmente vulnerables.**

Departamento de Admisión Escolar

1.8 (Bachilleratos afín y precisión de promedios de Bachilleratos solicitados).

NO.	UNIDAD ACADÉMICA	PROMEDIO MÍNIMO SOLICITADO	BACHILLERATO SOLICITADO
1.	Medicina, Enfermería No.01, No.02, No.03, No.04, No.05, Odontología; Centro Regional Campus Taxco el Viejo (Nutrición y Ciencia de los Alimentos y Licenciatura en Fisioterapia); Centro Regional Campus Llano Largo (Nutrición y Ciencia de los Alimentos); Centro Regional Campus Huamuxtitlán (Nutrición y Ciencia de los Alimentos) y Psicología.	8.0	Bachillerato Universitario; Bachillerato General; Técnico en Enfermería; Técnico en Análisis Clínicos; Químico Biólogo y Laboratorio Clínico.
2.	Ciencias Químico Biológicas (Químico Biólogo Parasitólogo, Biología y Biotecnología).	7.5	
3.	Ciencias Naturales (Químico Farmacéutico Biólogo y Biología Experimental); Centro Regional Campus Huamuxtitlán (Ingeniería en Producción Sustentable Alimentaria) y Centro Regional Campus Llano Largo (Cultura Física y Deportes)	7.0	
4.	Derecho Chilpancingo	7.0	Bachillerato Universitario; Bachillerato General, Bachillerato Único y Bachillerato Humanístico Social.
5.	Derecho Acapulco	7.5	
6.	Arquitectura y Urbanismo; Ingeniería y Lenguas Extranjeras.	8.0	Los Bachilleratos relacionados con las Carreras.
7.	Ciencias de la Tierra; Ecología Marina y Gobierno y Gestión Pública.	7.5	
8.	Ciencias Agropecuarias y Ambientales; Diseño y Arquitectura; Instituto Internacional de Estudios Políticos Avanzados "IIEPA-IMA"; Centro Regional Campus Zumpango; Centro Regional Campus Cruz Grande; Ciencias de la Comunicación; Ciencias Económicas; Economía Acapulco; Ciencias del Desarrollo Regional; Antropología Social; Filosofía y Letras; Artes; Medicina Veterinaria y Zootecnia no.1; Medicina Veterinaria y Zootecnia No.2; Medicina Veterinaria y Zootecnia no.3; Matemáticas; Matemáticas II; Ciencias de la Educación; Contaduría y Administración; Ciencias y Tecnologías de la Información; Sociología; Turismo; Desarrollo Sustentable y Ciencias Ambientales.	7.0	